

el 9 de junio de 2014

Econ. Fausto Herrera Nicolalde  
Ministro  
Ministerio de Finanzas  
10 de Agosto 1661 y Bolivia  
Quito  
Ecuador

**Ref.: Banco Interamericano de Desarrollo – Contribución del Ministerio de Finanzas para el XVII Foromic 2014 – Foro Interamericano de la Microempresa**

Distinguido Ministro:

El Banco Interamericano de Desarrollo (en adelante, el “BID”) tiene el agrado y honor de aceptar mediante la presente carta acuerdo una contribución no reembolsable de doscientos mil dólares de los Estados Unidos de America (U.S.\$200,000) (en adelante, la “Contribución”) del Ministerio de Finanzas (en adelante, el “Ministerio”) para el XVII Foromic 2014 – Foro Interamericano de la Microempresa (en adelante, el “Foro”) que se estima tendrá lugar los días 4 al 6 de noviembre de 2014, inclusive, en Guayaquil, Ecuador, sustancialmente en los términos descritos en el anexo a la presente carta acuerdo (en adelante, el “Anexo”) y en la Cooperación Técnica del BID número RG-X1213.

El BID administrará la Contribución a su total discreción, conjuntamente con otras contribuciones que el BID reciba y en forma separada de sus activos.

El uso de la Contribución estará sujeto a los siguientes términos:

1. El Ministerio transferirá al BID doscientos mil dólares de los Estados Unidos de America (U.S.\$200,000) para cubrir gastos generales del Foro, salvo que las partes acuerden por escrito lo contrario. Cualquier desviación sustancial de los objetivos o actividades descritas en esta carta acuerdo (incluyendo el Anexo) requerirá la aprobación escrita del Ministerio. La Contribución se efectuará en dólares de los Estados Unidos de América y el BID podrá convertir los fondos a otras monedas a su total discreción, sin asumir ningún riesgo cambiario.
2. La Contribución deberá ser transferida al BID en un sólo pago en su totalidad, en el momento en que el BID lo solicite por escrito, a la cuenta número 04404221 “Banco Interamericano de Desarrollo - Cuenta de Cofinanciamiento” abierta por el BID en Deutsche Bank America Trust, New York (número de swift BKTRUS33XXX). Dicha cuenta está denominada en

dólares de los Estados Unidos de América.

3. El Ministerio reconoce y acuerda que el uso de la Contribución no estará sujeto a requisito o condición alguna y que la compra de bienes y la contratación de servicios a ser financiados por la Contribución se efectuará de conformidad con las políticas y los procedimientos del BID. El BID podrá retener para sí, en concepto de compensación por los costos incurridos por el BID en la administración de la Contribución, todo ingreso generado por la inversión de la Contribución con anterioridad a su utilización para el Foro.
4. Salvo que el Ministerio y el BID acuerden por escrito lo contrario, cualquier parte de la Contribución que no haya sido utilizada para las actividades descritas en la presente carta acuerdo será cancelada y devuelta al Ministerio.
5. El BID entregará al Ministerio toda información sobre el uso de la Contribución y el Foro que el Ministerio solicite razonablemente por escrito, en la medida que el BID mantenga tal información en el curso de sus actividades normales.
6. El BID mencionará al Ministerio como patrocinador en los materiales del Foro. El BID podrá además utilizar el nombre del Ministerio y/o su logotipo en los materiales del Foro de cualquier otra manera o forma, incluyendo cualquier publicación y/o publicidad sobre el Foro. El Ministerio acuerda obtener el consentimiento escrito del BID antes de utilizar el nombre del BID de cualquier manera o forma, relacionada o no con el Foro.
7. El Ministerio reconoce que, salvo su status de patrocinador del Foro, no recibirá beneficio alguno como resultado de la Contribución.
8. El Ministerio reconoce también que el compromiso de usar esta Contribución por parte del BID, conforme a lo dispuesto en esta carta acuerdo, estará sujeto a la formalización de todas las aprobaciones internas que el BID requiera para el Foro.
9. La Oficina del Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN) del BID será responsable por los aspectos técnicos del Foro, incluyendo la coordinación específica con el Ministerio y la preparación de cualquier informe relativo al Foro. La persona de contacto en FOMIN es el Sr. Fernando Jiménez-Ontiveros, Sub-Gerente (tel: (202) 942-8127, e-mail: [fernandojo@iadb.org](mailto:fernandojo@iadb.org)). La Unidad de Gestión de Donaciones y Cofinanciamiento (ORP/GCM) será responsable por remitir al Ministerio la solicitud de transferencia de fondos mencionada en el párrafo 2. La persona de contacto en ORP/GCM es la Sra. Sonia Rivera, Jefe (tel: (202) 623-2018, e-mail: [orp-gcm@iadb.org](mailto:orp-gcm@iadb.org)).
10. Toda comunicación dirigida al Ministerio y relacionada con esta carta acuerdo será enviada a la atención de Heisda Dávila, Asesora, a la siguiente dirección de correo electrónico: [hdavila@finanzas.gob.ec](mailto:hdavila@finanzas.gob.ec).
11. Sujeto a sus políticas y procedimientos con respecto a la divulgación de información, el BID podrá hacer esta carta acuerdo disponible al público.



En representación del BID, deseo expresarle nuestro sincero agradecimiento por la importante contribución efectuada por el Ministerio al Foro.

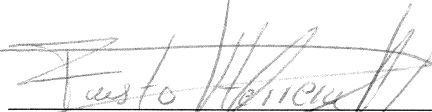
Atentamente,



---

Bernardo Guillamon  
Gerente, Oficina de Alianzas Estratégicas

Leído y acordado en representación de  
El Ministerio de Finanzas



---

Econ. Fausto Herrera Nicolalde  
Ministro

Fecha: 23 de JUNIO de 2014

# Foromic

## Anexo

Foromic es organizado por el Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN), miembro del grupo del Banco Interamericano de Desarrollo en colaboración con el Ministerio de Hacienda del país anfitrión.

En 2013, alrededor de 1.500 personas provenientes de más de 45 países se dieron cita en Guadalajara, México para compartir e intercambiar ideas, conocimiento, mejores prácticas y estrategias para promover el emprendimiento y las actividades económicas en el sector de la micro y pequeña empresa.

---

### **Impacto**

Desde el primer FOROMIC que realizó en 1998, se evidenció que el desarrollo microempresarial y las microfinanzas han sido los mecanismos más exitosos, de rápido crecimiento y eficientes para el desarrollo de actividades y la generación de ingresos para personas de bajos recursos y grupos desatendidos. La experiencia demuestra que el desarrollo de las MIPYME financieramente activas y empoderadas constituye la forma más eficaz de superar los desafíos de la pobreza.

En la primera edición del foro, la región contaba con 205 instituciones microfinancieras, atendiendo a 1.5 millones de clientes. En la actualidad, como resultado del trabajo realizado por el BID, el FOMIN y otras instituciones, América Latina cuenta con uno de los sectores de microfinanzas más desarrollados y respetados del mundo, con más de 1.000 instituciones apoyando a alrededor de 20 millones de clientes y proveyendo de un valor estimado de USD40 mil millones en préstamos anuales.

Los niveles de participación en el foro durante los últimos 16 años demuestran que Foromic es el evento más importante de la región en temas relacionados al desarrollo y financiamiento de las MIPYME y de las microfinanzas.

---

### **Conectando líderes y generando oportunidades para negocios**

El FOROMIC es un espacio de reunión que permite generar relaciones y acuerdos de negocios entre inversionistas del sector privado, sector público e instituciones de microfinanzas. Los participantes de FOROMIC incluyen:

- Instituciones de microfinanzas
- Asociaciones de microempresas
- Proveedores de servicios
- ONG y sus redes
- Inversionistas socialmente responsables
- Cámaras de comercio
- Instituciones académicas y sus miembros
- Entidades públicas
- Sector de regulación financiera
- Superintendencias
- Bancos centrales
- Organismos multilaterales
- Fundaciones
- Donantes privados